



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité**, bajo el siguiente orden del día:-----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de Quórum.
- III. Se somete a consideración la siguiente Orden del Día.
- IV. Se solicita la aprobación para que en calidad de acuerdo se realice la baja del Inventario de Activos Fijos de este Sistema de 601 (seiscientos un) bienes muebles que se encuentran obsoletos y/o en mal estado, no siendo susceptibles de ser utilizados o reparados (455 dentro del Padrón de Activos Fijos y 146 dentro de los Controles Internos del Sistema) esto con fundamento en el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 9 Fracción XVII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que citan lo siguiente:

Artículo 95: Los bienes muebles de las Instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del Subcomité y previo Dictamen Técnico sobre el estado material de los mismos.

Artículo 9: Atendiendo a los requerimientos institucionales programados, al Artículo 6° de la Ley 539 de Adquisiciones, así como las instrucciones del Comité y sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades que correspondan a las diversas áreas del Sistema, el Subcomité tendrá las siguientes facultades:

XVII.- Aprobar la Baja de los Bienes Muebles que se encuentran inventariados, con base en un dictamen técnico sobre el estado físico de los mismos.

1) Bienes Muebles susceptible de baja:

- 601 (seiscientos un)
De los cuales 455 bienes se encuentran dentro del Padrón de Activos Fijos y 146 bienes dentro de los Controles Internos del Sistema



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- a) Acta de Verificación de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; Rafael Arturo Llaca Reyes, Encargado de Despacho de la Subdirección de Tecnologías de la Información; Adolfo Sosa Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; Jesús López Domínguez, Representante de la Contraloría Interna.
- b) Acta Circunstanciada del Dictamen Técnico de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; Rafael Arturo Llaca Reyes, Encargado de Despacho de la Subdirección de Tecnologías de la Información; Elivier de la Torre Armas, Jefa del Departamento de Almacén e Inventarios; Adolfo Sosa Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; todos ellos Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- V. Se solicita la aprobación para que en calidad de acuerdo se realice la baja del Inventario de bienes de consumo del almacén central de 171 (ciento setenta un) bienes que se encuentran obsoletos, en mal estado y/o caducos, no siendo susceptibles de ser utilizados, esto con fundamento en el Artículo el Artículo 9 Fracción XIX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que citan lo siguiente:

Artículo 9: Atendiendo a los requerimientos institucionales programados, al Artículo 6° de la Ley 539 de Adquisiciones, así como las instrucciones del Comité y sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades que correspondan a las diversas áreas del Sistema, el Subcomité tendrá las siguientes facultades:

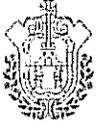
XIX.- Las demás que se le confieran en la Ley y en otros ordenamientos.

2) Bienes de Consumo susceptibles de baja:

- 171 (ciento setenta y un)

Se adjuntan los siguientes documentos:

- a) Acta de Verificación de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; Rafael



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Arturo Llaca Reyes, Encargado de Despacho de la Subdirección de Tecnologías de la Información; Jesús López Domínguez, Representante de la Contraloría Interna.

- b) Acta Circunstanciada del Dictamen Técnico de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; Rafael Arturo Llaca Reyes, Encargado de Despacho de la Subdirección de Tecnologías de la Información; Elivier de la Torre Armas, Jefa del Departamento de Almacén e Inventarios; todos ellos Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por el Órgano Interno de Control Jesús López Domínguez, como representante y auditor.

I. Lista de Asistencia.- Se procede al pase de lista encontrándose presentes los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.D. LÓRIEN ARRINGTON BÁEZ**, Directora de Asistencia e Integración Social; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Director de Atención a Población Vulnerable; **ERNESTO SAÚL ROBLES VARGAS**, Ejecutivo de Proyectos de la Dirección Jurídica y Consultiva como suplente del **LIC. PEDRO AQUINO ALVARADO**, Director Jurídico y Consultivo; **M.E.N. JUAN MANUEL BARRADAS GÓMEZ**, Subdirector de Recursos Financieros; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; **L.A.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, en representación del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal.

II. Declaratoria de quórum: se declara existencia de Quórum para el inicio de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

III. Se somete a consideración la siguiente Orden del Día.

En uso de la voz, el Lic. Javier Marín Atristáin, da lectura al Orden del día de la presente **Sesión Extraordinaria**; asimismo, pregunta a los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave si desean agregar algún comentario o punto al orden presentado, sin otro particular cede el uso de la voz a Patricia Grajales Jácome.

El Órgano Colegiado considera viable el orden del día de la **Segunda Sesión Extraordinaria**.

IV. Se solicita la aprobación para que en calidad de acuerdo se realice la baja del Inventario de Activos Fijos de este Sistema de 601 (seiscientos un) bienes muebles que se encuentran obsoletos y/o en mal estado, no siendo susceptibles de ser utilizados o reparados (455 dentro del Padrón de Activos Fijos y 146 dentro de los Controles Internos del Sistema) esto con fundamento en el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 9 Fracción XVII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que citan lo siguiente:

Artículo 95: Los bienes muebles de las Instituciones que se encuentren inventariados podrán darse de baja mediante aprobación del Subcomité y previo Dictamen Técnico sobre el estado material de los mismos.

Artículo 9: Atendiendo a los requerimientos institucionales programados, al Artículo 6° de la Ley 539 de Adquisiciones, así como las instrucciones del Comité y sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades que correspondan a las diversas áreas del Sistema, el Subcomité tendrá las siguientes facultades:

XVII.- Aprobar la Baja de los Bienes Muebles que se encuentran inventariados, con base en un dictamen técnico sobre el estado físico de los mismos.

1) Bienes Muebles susceptible de baja:

- 601 (seiscientos un) De los cuales 455 bienes se encuentran dentro del Padrón de Activos Fijos y 146 bienes dentro de los Controles Internos del Sistema

Se adjuntan los siguientes documentos:

a) Acta de Verificación de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; Rafael Arturo Llaca Reyes, Encargado de Despacho de la Subdirección de Tecnologías de la Información; Adolfo Sosa Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; Jesús López Domínguez, Representante de la Contraloría Interna.

b) Acta Circunstanciada del Dictamen Técnico de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; Rafael Arturo Llaca Reyes, Encargado de Despacho de la Subdirección de Tecnologías de la Información; Elivier de la Torre Armas, Jefa del Departamento de Almacén e Inventarios; Adolfo Sosa Ramírez, Jefe del Departamento de Servicios Generales; todos ellos Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACUERDO 2SE.18.A1

El Órgano Colegiado, aprueba por unanimidad, la baja del Inventario de Activos Fijos de este Sistema de 601 (seiscientos un) Bienes Muebles, que se encuentran obsoletos y/o en mal estado, no siendo susceptibles de ser utilizados o reparados (455 dentro del Padrón de Activos Fijos y 146 dentro de los Controles Internos del Sistema) esto con fundamento en el Artículo 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 9 Fracción XVII del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que citan lo



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

siguiente.

V. Se solicita la aprobación para que en calidad de acuerdo se realice la baja del Inventario de bienes de consumo del almacén central de 171 (ciento setenta un) bienes que se encuentran obsoletos, en mal estado y/o caducos, no siendo susceptibles de ser utilizados, esto con fundamento en el Artículo el Artículo 9 Fracción XIX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que citan lo siguiente:

Artículo 9: Atendiendo a los requerimientos institucionales programados, al Artículo 6° de la Ley 539 de Adquisiciones, así como las instrucciones del Comité y sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades que correspondan a las diversas áreas del Sistema, el Subcomité tendrá las siguientes facultades:

XIX.- Las demás que se le confieran en la Ley y en otros ordenamientos.

2) Bienes de Consumo susceptibles de baja:

- 171 (ciento setenta y un)

Se adjuntan los siguientes documentos:

- a) Acta de Verificación de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; Rafael Arturo Llaca Reyes, Encargado de Despacho de la Subdirección de Tecnologías de la Información; Jesús López Domínguez, Representante de la Contraloría Interna.
- b) Acta Circunstanciada del Dictamen Técnico de fecha 21 de septiembre de 2018, emitido por los C.C. Javier Marín Atristáin, Director Administrativo; Patricia Grajales Jácome, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; Rafael Arturo Llaca Reyes, Encargado de Despacho de la Subdirección de Tecnologías de la Información; Elivier de la Torre Armas, Jefa del Departamento de Almacén e Inventarios; todos ellos Servidores Públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y por el Órgano Interno de Control Jesús López Domínguez, como representante y auditor.

ACUERDO 2SE.18.A2

El Órgano Colegiado, aprueba por unanimidad, baja del Inventario de bienes de consumo del almacén central de 171 (ciento setenta y un) Bienes de Consumo, que se encuentran que se encuentran obsoletos, en mal estado y/o caducos, no siendo susceptibles de ser utilizados, esto con fundamento en el Artículo el Artículo 9 Fracción XIX del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales procedentes a que haya lugar.

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN
Director Administrativo y Presidente.

PATRICIA GRAJALES JÁCOME
Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios
Generales y Secretaria Ejecutiva.

D.C. LÓRIEN ARRINGTON BAEZ
Directora de Asistencia e Integración Social
y Vocal del Sistema.

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Director de Atención a Población Vulnerable
y Vocal del Sistema.

ERNESTO SAUL ROBLES VARGAS
Suplente del Director Jurídico y Consultivo y
Vocal del Sistema, Lic. Pedro Aquino
Alvarado

M.E.N. JUAN MANUEL BARRADAS GÓMEZ
Subdirector de Recursos Financieros
y Vocal del Sistema.

L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones y
Vocal del Sistema

ASESOR
L.A.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Representante del Órgano Interno de Control
en el Sistema DIF Estatal y Asesor

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE ESTE SISTEMA. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA HOJA 06 DE 06.